



XVII CONCURSO NACIONAL DE DUETOS “CIUDAD DE CAJICÁ” IX CONCURSO DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA INSTRUMENTAL Y VOCAL

1



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

HOMENAJE A LA RUMBA CRIOLLA INSTRUMENTAL RUMBA CARRANGUERA VOCAL



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
ALCALDÍA DE CAJICÁ
17, 18 y 19 de Mayo de 2019

Proyecto Apoyado por el Ministerio de Cultura -
Programa Nacional de Concertación Cultural



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO





CONTENIDO

	Pag.
1. CONTEXTO	3
1.1. JUSTIFICACIÓN	3
1.2. FINALIDAD	4
1.3. OBJETIVO GENERAL	4
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
1.5. COMPONENTES	5
2. BASES DEL CONCURSO	5
2.1. CONCEPTOS	5
2.2. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR	6
2.3. QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR	6
3. CONDICIONES GENERALES	6
4. CONCURSO NACIONAL DE DUETOS "CIUDAD DE CAJICÁ"	7
4.1. CONCURSO INTÉRPRETES VOCALES	7
4.2. CONCURSO NACIONAL DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA INSTRUMENTAL	8
4.3. CONCURSO INFANTIL NACIONAL	8
4.3.1. DUETO VOCAL INFANTIL NACIONAL	9
4.3.2. INTÉRPRETE INSTRUMENTAL INFANTIL NACIONAL	9
4.4 PREMIO A LA MEJOR OBRA INÉDITA	10
5. INSCRIPCIONES Y CONVOCATORIAS	10
6. PREMIACIÓN	11
7. ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE	12
8. PRESENTACIONES	12
8.1. AUDICIÓN PRIVADA	12
8.2. AUDICIÓN PÚBLICA	13
8.3. FINAL	13
8.4. CONCIERTOS DIDÁCTICOS	13
9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	13
9.1. JURADO CALIFICADOR	14
10. SANCIONES	14
11. ASPECTOS GENERALES	15
12. INHABILIDADES	15





1. CONTEXTO

El concurso nacional de duetos “Ciudad de Cajicá” forma parte de los festivales de corte regional y nacional más conocidos desde hace ya varios años, que buscan preservar la tradición de una manifestación musical, la cual en alguna época de nuestro país (primera mitad del siglo XX) se ubicó en un *status* lo suficientemente importante como para ser denominada “música nacional”: la música de la región andina colombiana.

3

Si bien es cierto que la música andina colombiana ha sido marginada como paradigma de música nacional, sabemos que actualmente sobrevive con el impulso inherente a la práctica musical. Observamos entonces un contexto en donde la práctica de la tradición ha sido desplazada del público amplio, pero se ubica ahora bajo el concepto de las músicas populares urbanas que interactúan y siguen siendo un fecundo campo de trabajo para nuevos compositores e intérpretes¹.

1.1. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que la construcción de identidad, a partir de la música andina colombiana, por parte de quienes desarrollan su trabajo artístico en este campo, no está dada por la verbalización del quehacer musical, sino por la práctica misma², los festivales regionales representan un importante nicho de producción y preservación de las expresiones concebidas por las nuevas generaciones de músicos de nuestro país. Por esta razón el concurso nacional de duetos “Ciudad de Cajicá” pretende que la participación de artistas concursantes se proyecte con la apertura de los límites musicales, relativamente precisos, establecidos dentro de la tradición. Tengamos en cuenta que de esto depende el futuro de dicha expresión musical³.

El Instituto municipal de Cultura y Turismo de Cajicá y la Administración Municipal consideran que, a través de la realización de todos sus programas artísticos, se contribuye a generar un sentimiento de apropiación y una identidad acorde con el perfil cultural del cajiqueño. Por ello se realiza este evento como un aporte al impulso y promoción del trabajo musical desarrollado por los artistas colombianos, teniendo en cuenta que nuestra región ha sido durante la historia, cuna de gran cantidad de exponentes del género de la música andina colombiana.

Con el precedente de que los más importantes departamentos de la región andina colombiana, poseen uno o varios certámenes en esta categoría, se consideró que el departamento de Cundinamarca, siendo uno de los más importantes del país y gran exponente de la cultura nacional, debe tener uno de los mejores eventos. Gracias a esto se realiza este concurso con el objetivo implícito de que se convierta en uno de los símbolos culturales del departamento que alberga a la capital de la república.

1 Jaime Cortes y Manuel Bernal, *La bandola andina colombiana en las paradojas de la música popular y la identidad nacional*, Actas del Cuarto Congreso Latinoamericano de la Asociación Internacional para el Estudio de la Música Popular.

2 Ibidem

3 Ibidem





1.2. FINALIDAD

- Impulsar el desarrollo creativo en las propuestas de los músicos que aspiren a concursar en el certamen, favoreciendo una vista más amplia sobre lo tradicional y su evolución y lograr de esta manera aumentar el interés participativo en el concurso.
- Implementar estrategias para que el público asistente desarrolle una cultura de apreciación musical orientada hacia la música tradicional colombiana.
- Crear un espacio para que los ciudadanos cajiqueños que poseen experiencia significativa en la práctica musical (por ejemplo, estudiantes de escuelas de formación artística y cultural), puedan experimentar y realizar proyectos con música andina colombiana y representar a su municipio.

1.3. OBJETIVO GENERAL

Realizar el XVII Concurso Nacional de Duetos “Ciudad de Cajicá” – IX Concurso de Música Andina Colombiana Instrumental y Vocal, como un aporte al trabajo musical desarrollado por los artistas colombianos resaltando, impulsando y estimulando, las manifestaciones artísticas que contribuyan a la conservación, proyección y evolución de la música andina colombiana.

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover, divulgar y convocar al **XVII Concurso Nacional de Duetos “Ciudad de Cajicá” – IX Concurso de Música Andina Colombiana Instrumental y Vocal**, ofreciendo a los participantes la oportunidad de expresar una visión propia sobre la proyección actual de la música andina colombiana, de acuerdo a las múltiples manifestaciones que puedan generar quienes desarrollan su quehacer artístico en dicho género musical. Esto dentro de las posibilidades que permitan los recursos dispuestos por la administración municipal.
2. Cumplir con los lineamientos establecidos durante la trayectoria del certamen aprobados por el Concejo Municipal en el acuerdo No. 5 de 2004 “Por el cual se institucionaliza el Concurso Nacional de Duetos “Ciudad de Cajicá”.
3. Resaltar, impulsar y estimular las manifestaciones artísticas y culturales que contribuyan a la conservación, proyección y evolución de la música andina colombiana.
4. Difundir, estimular y perpetuar la interpretación de los aires tradicionales de la región andina colombiana, por parte de las nuevas generaciones.
5. Promover la conformación de nuevas agrupaciones musicales, duetos y cantantes tanto en el municipio y sus alrededores como en el resto del país.



6. Estimular la creación de nuevas obras que enriquezcan nuestro repertorio nacional.
7. Proyectar a nivel nacional las diferentes expresiones culturales del municipio de Cajicá, propiciando el intercambio cultural del mismo con las demás regiones de nuestro país.
8. Hacer del municipio de Cajicá un eje del desarrollo cultural y turístico de la región sabana, Bogotá, el Departamento y la Nación.

5

1.5. COMPONENTES

Para la organización y desarrollo del **XVII Concurso Nacional de Duetos “Ciudad de Cajicá” – IX Concurso de Música Andina Colombiana Instrumental y Vocal**, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, establecerá tres comités de trabajo con las siguientes funciones:

1. **Comité musical:** el cual estará encargado de lo referente a la apreciación, crítica y selección de las propuestas enviadas al certamen, de asistir al jurado calificador cuando este lo requiera, atender las inquietudes de carácter artístico por parte de los músicos y prestar colaboración durante el desarrollo del evento.
2. **Comité organizador:** se encargará de llevar a cabo las acciones más importantes relacionadas con la planeación, el plan de acción, pre- producción, producción y pos-producción coordinar el grupo de logística del evento y vigilar que las de actividades programadas se desarrollen sin inconvenientes.
3. **Comité logístico:** se encargará de realizar las actividades y subactividades requeridas durante el desarrollo del certamen.

2. BASES DEL CONCURSO

2.1. CONCEPTOS

Antes de exponer las bases del concurso, es necesario conocer los siguientes conceptos:

Se entiende por música andina de Colombia, la tradicional y típica de las regiones comprendidas entre las cordilleras, valles interandinos y sus zonas de influencia, cualquiera que sea el lugar donde se cultiven. La región andina colombiana está compuesta por los siguientes departamentos: Antioquia, Boyacá, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Tolima, Quindío, Valle del Cauca y Caldas.





Ritmos:

A continuación, mencionamos los ritmos que identifican la música de región andina colombiana: bambuco, pasillo, valse, danza, guabina, torbellino, rumba criolla, rumba carranguera, merengue carranguero, caña, sanjuanero, rajaleña y bunde.

2.2. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

6

Podrán participar todos los intérpretes de los ritmos y géneros de la música andina colombiana, desde un solista hasta una agrupación de carácter vocal, instrumental, o vocal – instrumental, con un máximo de ocho (8) integrantes, incluido el director.

2.3. QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR

No podrán participar los ganadores de la versión inmediatamente anterior en cada una de las categorías.

3. CONDICIONES GENERALES

1. Prácticamente no habrá limitaciones en el uso de instrumentos musicales, si bien es cierto que los instrumentos que pertenecen a la organología tradicional de la región andina son los que más se utilizan, dado el carácter del evento y el uso cotidiano que los músicos hacen de ellos. Estos son: tiple, guitarra, bandola, requinto-tiple, quena, zampoña, flauta de caña, tambora, percusiones folclóricas de cualquier tipo, etc.

Se pueden presentar instrumentos no autóctonos de la región andina pero que tienen uso tradicional en ella, tales como: Piano, flauta, violín, contrabajo, clarinete, oboe, saxofón, flauta de llaves, etc. Adicionalmente, serán permitidos otros instrumentos contemporáneos que hacen uso de tecnología electrónica, como: guitarra electroacústica, teclados tales como clavinova, bajo eléctrico, etc. No se aceptarán pistas pregrabadas ni ningún tipo de ayuda tecnológica. El jurado tendrá en cuenta la coherencia entre el contenido, los conceptos manejados, el contexto de las obras interpretadas y los instrumentos utilizados.

2. Se debe incluir al menos dos obras del repertorio tradicional colombiano, con el fin de contribuir a la conservación y difusión de nuestro legado musical.
3. Para la presente versión la organización del concurso ha establecido realizar homenaje a uno de los ritmos característicos de la región Andina Colombiana, por lo tanto, todos grupos participantes deberán incluir dentro de su repertorio una Rumba Criolla para la categoría instrumental y una Rumba Carranguera para la categoría vocal, la cual deberá ser interpretada en la ronda pública.



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





4. XVII CONCURSO NACIONAL DE DUETOS “CIUDAD DE CAJICÁ”

4.1. CONCURSO DE INTÉRPRETES VOCALES

Duetos vocales:

- Podrán inscribirse duetos vocales masculinos, femeninos o mixtos, con acompañamiento instrumental.
- Se aceptarán las siguientes categorías:
 - **Tradicional:** dueto vocal acompañado por sí mismo y hasta un instrumentista adicional incluyendo al menos dos (2) instrumentos de cuerda pulsada típicos de la región andina colombiana (bandola, tiple, requinto-tiple y guitarra).
 - **Nuevas Tendencias:** dueto vocal con acompañamiento de hasta tres (3) instrumentistas con propuesta libre en la instrumentación.
- La edad mínima de los participantes será de 16 años cumplidos, en consecuencia, los menores de 18 deberán adjuntar copia del registro civil de nacimiento o de su tarjeta de identidad; En los demás casos, es obligatorio adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Se deben inscribir seis (6) obras musicales, de las cuales ninguna podrá ser interpretada más de una vez durante las diferentes etapas del concurso.

Agrupaciones Vocales o Vocal/Instrumental

- Podrán inscribirse agrupaciones vocales o vocal/instrumental masculinas, femeninas o mixtas.
- Se aceptarán las siguientes conformaciones:
 - **Vocal:** agrupación vocal sin acompañamiento instrumental con un máximo de ocho (8) integrantes
 - **Vocal/instrumental:** agrupaciones vocales con acompañamiento instrumental que no superen los ocho (8) integrantes en total.
- La edad mínima de los participantes será de 16 años cumplidos, en consecuencia, los menores de 18 deberán adjuntar copia del registro civil de nacimiento o de su tarjeta de identidad; En los demás casos, es obligatorio adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Se deben inscribir seis (6) obras musicales, de las cuales ninguna podrá ser interpretada más de una vez durante las diferentes etapas del concurso.



Solistas Vocales:

- Podrán inscribirse solistas vocales, masculinos o femeninos, con acompañamiento de hasta tres (3) instrumentistas.
- La edad mínima de los participantes será de 16 años cumplidos, en consecuencia, los menores de 18 deberán adjuntar copia del registro civil de nacimiento o de su tarjeta de identidad; En los demás casos, es obligatorio adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Se deben inscribir seis (6) obras musicales, de las cuales ninguna podrá ser interpretada más de una vez durante las diferentes etapas del concurso.

4.2 IX CONCURSO NACIONAL DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA INSTRUMENTAL

Concurso de intérpretes instrumentales

- Se aceptarán propuestas de cualquier región del país en las siguientes modalidades:
 - **Solistas/Dueto:** Solistas instrumentales con o sin acompañamiento o duetos instrumentales.
 - **Agrupaciones:** Conjuntos instrumentales con un número entre tres (3) y ocho (8) integrantes.
- La edad mínima de los participantes será de 16 años cumplidos, en consecuencia, los menores de 18 deberán adjuntar copia del registro civil de nacimiento o de su tarjeta de identidad; En los demás casos, es obligatorio adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Se deben inscribir seis (6) obras musicales, de las cuales ninguna podrá ser interpretada más de una vez durante las diferentes etapas del concurso.

4.3 CONCURSO CATEGORÍA INFANTIL NACIONAL

Con el fin de contribuir con la preservación y difusión de la música andina colombiana y el fortalecimiento de la identidad cultural nacional, el Concurso de Música Andina de Cajicá considera fundamental generar un espacio para que los niños, niñas y jóvenes que cantan, interpretan y ejecutan instrumentos y géneros propios de la música tradicional colombiana, puedan visibilizar, difundir y proyectar el trabajo que vienen realizando desde las diferentes escuelas de música y que a su vez contribuya con el desarrollo y enriquecimiento de sus prácticas musicales.



4.3.1 CONCURSO DUETO VOCAL INFANTIL

Serán duetos vocales de las diferentes regiones del país que cumplan las siguientes características:

- Podrán inscribirse duetos vocales masculinos, femeninos o mixtos, con acompañamiento instrumental; el grupo completo no debe superar el número de cinco (5) integrantes.
- La edad de sus integrantes no debe superar los 15 años de edad (incluyendo a los músicos acompañantes) hasta el último día dentro de las fechas en que se realizará el concurso.
- El acompañamiento debe incluir al menos uno (1) de los instrumentos de cuerda pulsada típicos de la región andina colombiana (bandola, tiple o requinto-tiple).
- Se deben inscribir cuatro (4) obras musicales, de las cuales ninguna podrá ser interpretada más de una vez durante las diferentes etapas del concurso.
- Deben adjuntar copia del documento de identidad: registro civil de nacimiento o de la tarjeta de identidad.

9

4.3.2 CONCURSO INTÉRPRETE INSTRUMENTAL INFANTIL

Serán intérpretes instrumentales infantiles de las diferentes regiones del país. Podrán inscribirse solistas (con o sin acompañamiento: en el caso de traer acompañante musical, este no debe superar la edad de quince (15) años), duetos y agrupaciones con un máximo de cinco (5) integrantes.

- Las modalidades son las siguientes:
 - Solista/Dueto
 - Agrupaciones
- En las dos modalidades la edad de sus integrantes no debe superar los 15 años de edad hasta el último día dentro de las fechas en que se realizará el concurso.
- Deben adjuntar copia del documento de identidad: registro civil de nacimiento o de su tarjeta de identidad.
- Se deben inscribir cuatro (4) obras musicales, de las cuales ninguna podrá ser interpretada más de una vez durante las diferentes etapas del concurso.
- En el caso de los solistas que traigan acompañante musical, este no debe superar la edad de quince (15) años.



4.4. PREMIO A LA MEJOR OBRA INÉDITA

1. Se admitirán obras vocales o instrumentales.
2. Las obras inscritas de género vocal deben llevar acompañamiento instrumental y ser arregladas para el formato de dueto vocal.
3. Deben ser obras compuestas sobre los ritmos tradicionales de la región andina colombiana.
4. Las obras inscritas serán previamente seleccionadas por el comité técnico musical o el jurado calificador.
5. El autor y/o compositor deberá enviar la partitura de su obra especificando el título de la obra, aire o ritmo, nombre completo del mismo y grabación de audio, no es necesario que la grabación sea profesional, pero debe permitir escuchar la propuesta con claridad. (solo se permitirá el concurso de una obra por autor y/o compositor).
6. El comité musical (jurado calificador) podrán declarar desierta la categoría de obra inédita, en la audición preliminar, si considera que ninguna obra enviada posee los elementos necesarios para ser una obra de concurso.
7. Las obras inéditas serán presentadas ante el jurado y el público solamente el día de la Final del concurso (19 de mayo), por lo tanto, a los intérpretes de dichas obras **no** se les brindará hospedaje ni alimentación.

Las obras inscritas en esta categoría no deben haber sido ejecutadas en público, grabadas en ningún tipo de registro fonográfico existente que haya sido dado a conocer, ni divulgado por redes sociales. El comité técnico musical hará las respectivas consultas y averiguaciones al respecto, confrontando la información con las bases de datos de todos los demás certámenes del país. En caso de que se compruebe durante el concurso que la obra no es inédita, esta será descalificada y se vetará indefinidamente a su compositor. Estas sanciones también se harán efectivas, en el caso de que se compruebe plagio o cualquier otra violación de las leyes vigentes sobre derechos de autor.

5. REQUISITOS Y PROCESO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción se deberá realizar Online a través del enlace: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSetQ_Gmbj2mkEzvBvNfwLqkrnu0E6zR1DkJAKgNihidsPJrCA/viewform adjuntando a la dirección de correo electrónico concursoduetoscajica@hotmail.com los siguientes requisitos:

- Grabaciones en formato mp3 de al menos cuatro (4) de las seis (6) obras inscritas
- Fotocopia del documento de identidad de los integrantes



- Reseña artística de la agrupación o solista
- Rider Técnico y Stage Plot.

Las inscripciones se cerrarán el día 13 de abril de 2019 a las 11:59 p.m. y no tendrán ningún valor monetario.

El jurado calificador seleccionará del total de las propuestas inscritas, los concursantes que podrán participar en el certamen a realizarse en el municipio de Cajicá, durante los días 17,18 y 19 de mayo de 2019 de acuerdo a la siguiente clasificación:

11

- Diez (10) duetos vocales nacionales,
- Seis (6) solistas vocales nacionales,
- Cuatro (4) grupos vocales nacionales o vocal/instrumental,
- Seis (6) solistas/dúos instrumentales nacionales,
- Seis (6) grupos instrumentales nacionales,
- Cinco (5) duetos vocales infantiles
- Cinco (5) solistas/duetos instrumental infantil
- Cinco (5) agrupaciones instrumentales infantiles

Una vez realizado el proceso de selección los finalistas recibirán vía telefónica y correo electrónico la correspondiente notificación a partir del día lunes 22 de abril de 2019.

6. PREMIACIÓN

La premiación establecida por la organización del evento será la siguiente:

1er Puesto Duetto Vocal – Tradicional Nacional	\$ 3.000.000
2do Puesto Duetto Vocal – Tradicional Nacional	\$ 1.500.000
1er Puesto Duetto Vocal - Nueva Tendencia Nacional	\$ 3.000.000
2do Puesto Duetto Vocal - Nueva Tendencia Nacional	\$ 1.500.000
1er Puesto Solista Vocal Nacional	\$ 2.000.000
2do Puesto Solista Vocal Nacional	\$ 1.000.000
1er Puesto Agrupación Vocal o Vocal/Instrumental Nacional	\$ 3.000.000
2do Puesto Agrupación Vocal o Vocal/Instrumental Nacional	\$ 1.500.000
1er Puesto Solista/Dúo Instrumental Nacional	\$ 2.000.000
2do Puesto Solista/Dúo Instrumental Nacional	\$ 1.000.000
1er Puesto Agrupación Instrumental Nacional	\$ 3.000.000
2do Puesto Agrupación Instrumental Nacional	\$ 1.500.000
1er Puesto Duetto Vocal Infantil	\$ 1.500.000





2do Puesto Dueto Vocal Infantil	\$ 1.000.000
1er Puesto Solista/Dúo Instrumental Infantil	\$ 1.000.000
2do Puesto Solista/Dúo Instrumental Infantil	\$ 750.000
1er Puesto Agrupación Instrumental Infantil	\$ 1.500.000
2do Puesto Agrupación Instrumental Infantil	\$ 1.000.000
Mejor Obra Inédita Vocal	\$ 1.500.000
Mejor Obra Inédita Instrumental	\$ 1.500.000

7. ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE

Los concursantes seleccionados deberán presentarse el día viernes 17 de mayo de 2019 a las 08:00 a.m. en el Centro Cultural de Cajicá, donde serán recibidos por el comité organizador y luego llevados a sus respectivos alojamientos. La organización del concurso garantizará a cada uno de los participantes (entendiendo por participante a un solista, dueto o agrupación), el alojamiento de los días viernes 17 y sábado 18 (con salida o check out el día Domingo según normas y horarios establecidos por el hotel) y la alimentación durante el certamen desde el desayuno del día viernes hasta la cena del día domingo. Para el caso de la categoría infantil, cada participante tendrá derecho a ser acompañado por una persona adulta, que podrá ser el director musical, representante legal o un familiar.

Estos beneficios serán únicamente para los integrantes de las agrupaciones mas no para acompañantes que no desempeñan alguna función dentro de ella.

LOS PARTICIPANTES DEBERAN TENER TOTAL DISPONIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO, DESDE LAS 9:00 AM DEL DÍA VIERNES, HASTA LAS 9:00 PM DEL DÍA DOMINGO.

Parágrafo. El transporte hasta la población de Cajicá lo asumirá cada concursante. El transporte interno será por cuenta de la organización del concurso.

8. PRESENTACIONES

8.1. AUDICIÓN PRIVADA

Consiste en la presentación de una obra del repertorio inscrito, ante el jurado calificador, sin presencia del público, ni amplificación de sonido. El jurado calificador escogerá el tema a interpretar. Esta audición es de carácter obligatorio para todos los concursantes. Se programarán dos grupos, así:

- Viernes 17 de mayo desde las 2:00 p.m. según sorteo.
- Sábado 18 de mayo desde las 9:00 a.m. según sorteo.



8.2. AUDICIÓN PÚBLICA

Se realizará la audición pública donde cada agrupación, presentará ante el público y el jurado dos (2) obras del repertorio inscrito por los participantes. Estas audiciones se llevarán a cabo así:

- Viernes 17 de mayo a las 6:00 p.m. según sorteo
- Sábado 18 de mayo a las 3:00 p.m. Categoría Infantil
- Sábado 18 de mayo a las 6:00 p.m. según sorteo

8.3. FINAL

Los grupos seleccionados se presentarán ante el público y el jurado, interpretando las dos obras inscritas, el día domingo 19 de mayo a las 3:00 p.m. El listado de los finalistas se dará a conocer el día domingo 19 de mayo a las 12:00 m.

Pruebas de Sonido:

Los concursantes que según el sorteo se presentarán en la audición pública del día viernes podrán realizar la prueba de sonido desde las 9:00 a.m. del mismo día. Los demás participantes que se presentarán en la audición pública del día sábado, realizarán la prueba de sonido desde las 8:00 a.m. del mismo día una vez hayan realizado su audición privada. Por organización logística del evento estas pruebas tendrán un tiempo límite y un horario establecido por participante el cual se informará una vez realizado el sorteo. El participante que no asista o realice su prueba de sonido en el horario indicado no lo podrá realizar posteriormente.

8.4. CONCIERTOS DIDÁCTICOS Y SERENATAS

Los participantes seleccionados por el concurso deberán estar en la disposición de realizar un recital de carácter didáctico o una serenata en algún escenario alternativo al escenario principal que la organización del certamen proponga durante el desarrollo del concurso. Dichas presentaciones se realizarán con el propósito promover y difundir la música andina colombiana a una mayor población del municipio contribuyendo con la formación de un sentido estético en nuevos públicos de todas las edades. La organización informará los lugares y horas establecidos de las presentaciones en su debido momento, siendo estas realizadas mediante un sorteo dependiendo de las diferentes actividades programadas por el certamen.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El concurso reconoce la diversidad cultural de la región andina colombiana, de la cual provienen las múltiples expresiones musicales que se dan cita en este certamen. Por tanto, el jurado calificador tendrá en cuenta los criterios que corresponden al contexto cultural de



cada concursante. La valoración no se hará por comparación directa entre concursantes, sino por evaluación de su trabajo desde su propio contexto y su presentación.

Sin embargo, existen criterios generales que son aplicables a todos los concursantes y, por tanto, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- **Aspectos técnicos musicales:** Afinación, ritmo, fraseo, dinámicas, dicción y articulación. En el caso de los duetos, se dará gran importancia al equilibrio existente entre la parte vocal y la parte instrumental: se debe tener en cuenta que, ante todo, en los duetos tienen prioridad las voces sobre los instrumentos, por lo tanto, el desarrollo estructural y conceptual de la música debe estar supeditado al enriquecimiento del plano vocal.
- **Calidad interpretativa:** Expresión, dominio escénico, proyección estilística propia etc.
- **Calidad del repertorio escogido:** Acertada selección de las obras con relación a la diversidad de ritmos, tonalidades y formas.
- **Aporte creativo:** Realización vocal e instrumental, arreglos o versiones de las obras.

14

El jurado calificador actuará con absoluta independencia, ciñéndose a la filosofía y lineamientos reglamentarios del concurso y sus fallos serán inapelables.

El jurado calificador no podrá entregar premios compartidos y sólo podrá declarar como premio desierto el concurso de Obra Inédita.

9.1. JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador será designado por el comité técnico musical del concurso y estará conformado por tres (3) personalidades de reconocida trayectoria musical nacional.

10. SANCIONES

Será descalificado el concursante que sea sorprendido bajo los efectos del alcohol y/o sustancias alucinógenas. De igual forma a los participantes que se les compruebe cualquier violación a las normas establecidas en esta convocatoria. Estas sanciones, así como las mencionadas en la categoría de canción inédita, serán determinadas por el jurado calificador o en su defecto, por el comité técnico musical del festival y el comité organizador.

Parágrafo: Ningún concursante podrá participar en dos (2) agrupaciones diferentes y/o en dos (2) categorías simultáneamente ya sea integrante o acompañante. Cuando la Organización compruebe que esta situación ha ocurrido, serán desclasificados inmediatamente los participantes o agrupaciones involucradas.



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





11. ASPECTOS GENERALES

Todos los participantes deben anexar a los documentos enviados, una (1) fotocopia del documento de identidad.

Los concursantes desde el momento de su inscripción aceptan el reglamento y lineamientos del concurso y se comprometen a cumplir con todas las actividades que el certamen tenga destinadas para ellos con estricta puntualidad. De no ser así, se someterán a las sanciones emitidas por el jurado calificador y el comité organizador.

15

Los artistas que hayan sido ganadores en cualquiera de las categorías en la versión del año anterior del concurso no podrán participar en la versión del presente año, ya sea individualmente o como integrante de otra agrupación.

Las propuestas concursantes que hayan sido ganadoras por tercera vez, en cualquiera de las categorías, no podrán concursar durante los siguientes dos años a partir de la última vez que hayan ganado.

Las agrupaciones o solistas que hayan participado en versiones anteriores del concurso deberán renovar todo el repertorio para poder concursar nuevamente.

12. INHABILIDADES

No podrán participar, directa ni indirectamente, las personas que oficialmente ocupen los siguientes cargos:

- Funcionarios de la administración municipal de Cajicá.
- Funcionarios y formadores del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá
- Miembros del comité organizador
- Parientes cercanos a los anteriormente descritos (primer y segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad)

Para mayor información favor comunicarse a los números celulares: 3102085186 o 3103097495.

